COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL GMA-024-17

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"

ACTA DE ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DIEZ HORAS** del día **CUATRO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **"ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO"**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: El **LIC. MARICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,** Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; **L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ**, Jefe de Departamento de Control Financiero, en calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité, el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité Comité y el **ING. JESUS MARTIN RUIZ CARRILLO**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**.

Así mismo se encuentran presentes los **INVITADOS**: **C.P. EUSTORGIA ORTIZ PEREZ,** suplente de la Síndica de Hacienda.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO,** para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludidas propuestas técnicas de los Licitantes: **SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S. DE R.L. DE C.V., JOSE DE JESUS ANDRADE BARCENAS, SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A. DE C.V., GRUPO CARALA S.A. DE C.V., SERGIO EDUARDO ROMO AGUILERA.**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **PUNTO 14, INCISO A)** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-024-17**, y lo dispuesto por los artículos192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **REVISIÓN CUALITATIVA** de los sobres marcados como Propuesta Técnica de los LICITANTES, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

18	REQUISITOS	SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S. DE R.L. DE C.V.	JOSE DE JESÚS ANDRADE BÁRCENAS	SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A. DE C.V.	GRUPO CARALA S.A. DE C.V.	SERGIO EDUARDO ROMO AGUILERA.
A)	**IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA** de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B)	Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN** emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);					
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2017.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D)	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de **PERSONAS MORALES,** además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.					
E)	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la **CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** con código bidimensional, además de acompañar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los **BIENES** ofertados en la presente **LICITACIÓN**.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F)	Escrito en papel membretado firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa, en el que se	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.					
G)	**ANEXO "A",** firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H)	**ANEXO "B",** firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I)	**ANEXO "C",** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con las presentes **BASES**.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

J)	**ANEXO "D"**, completamente lleno **EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA** y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
K)	**ANEXO "E",** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L)	**ANEXO "F",** completamente lleno **EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA** y firmado por el **LICITANTE**.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M)	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE.**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
N)	Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
O)	**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida en sentido **POSITIVO** por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.					
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del **LICITACIÓN,** es verdadera.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q)	Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
R)	**MEMORIA USB** o **DISCO COMPACTO** que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S. DE R.L. DE C.V.,** no reúne los requisitos previstos por el **PUNTO 18 inciso D y Q,** toda vez que en el primero no especifica en dicho escrito cuál es su domicilio legal y fiscal y en el segundo no hace mención de la garantía de los bienes que oferta, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **PUNTO 21 y 24** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS,** serán causas de desechamiento de su propuesta. En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del LICITANTE **NO CUMPLE** con toda la documentación requerida, se DESECHA su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarle **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y NO se procederá a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

La propuesta del Licitante **JOSE DE JESÚS ANDRADE BÁRCENAS,** no reúne los requisitos previstos por el **PUNTO 18 inciso J,** toda vez que no hace mención de las marcas que ofrece en los artículos que está participando, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **PUNTO 21 y 24** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS,** serán causas de desechamiento de su propuesta. En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del LICITANTE **NO CUMPLE** con toda la documentación requerida, se DESECHA su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarle **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y NO se procederá a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

La propuesta del Licitante **SERGIO EDUARDO ROMO AGUILERA.,** no reúne los requisitos previstos en la aclaración PRIMERA de la Junta de aclaraciones, ya que no presenta dicho documento dentro de su propuesta técnica y en el **PUNTO 18 INCISO Q** ya que no menciona la

garantía de los bienes que oferta, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **PUNTO 21 y 24** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS,** serán causas de desechamiento de su propuesta. En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del LICITANTE **NO CUMPLE** con toda la documentación requerida, se DESECHA su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarle **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y NO se procederá a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

De lo anterior se desprende que las propuestas de los LICITANTES **SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A. DE C.V. Y GRUPO CARALA S.A. DE C.V.** cumplen con toda la documentación y especificaciones requeridas, por lo mismo se admiten sus propuestas. Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

El Dictamen Técnico se dio, conforme a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los LICITANTES, el cual fue elaborado por la Secretaria de Servicios Públicos, Secretaria de Finanzas Publicas, Secretaria de Desarrollo Urbano, Secretaria de H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno y Coordinación General de Delegaciones Urbanas y Rurales, en virtud de la especialidad que implica los componentes y especificaciones licitados en la partida de la presente LICITACIÓN.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista **MELINA CRUZ GASCA,** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la

inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la LICITACIÓN aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS,** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité

L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ,
Jefe de Departamento de Control Financiero, en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité;

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité;

ING. JESUS MARTIN RUIZ CARRILLO,
en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité.

C.P. EUSTORGIA ORTIZ PEREZ,
Suplente de la Síndica de Hacienda

MELINA CRUZ GASCA.
Proyectista

------ FIN DEL ACTA -----